

Santiago, 12 de julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

**HECHO ESENCIAL
FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 476**

De mi consideración,

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

Con fecha 11 de julio de 2013 el Sindicato Nacional de Ferrocarril del Pacífico S.A. ha aceptado la última oferta formulada por la empresa, poniéndose de este modo término a la huelga declarada el pasado 10 de julio de 2013 y, consecuentemente al proceso de negociación colectiva.

Finalmente, es importante mencionar que a contar de este día Ferrocarril del Pacífico S.A. reiniciará la continuidad total de sus servicios.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Claudio González Otazo
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.

Oficina Central, Gerencia
El Trovador 4253, piso 2
Las Condes | Santiago
Tel. + 56 2 837.8000
www.fepasa.com